

	Proceso: Planificación Estratégica Formato de Reporte de avance por Meta Producto
---	--

Fecha: 09/12/2025	Vigencia: 2025
Proyecto: Meta 72	
Dependencia: EMSERCHIA E.S.P.	
Meta Producto: : Diseñar e Implementar una estrategia enfocada a crear cultura ciudadana entorno a la prestación de los servicios públicos domiciliarios A.A.A.	
Indicador de producto MGA: Implementación de Estrategia.	
Valor programado: programado de la vigencia	Avance del periodo acumulado: 100%

Actividad plan de acción asociada a la Meta Producto	No. contrato
Curso Virtual	
Control de consumos a grandes consumidores (Centro Chía)	
Gestión de Irregularidades	
Evaluación del nivel de medición por tipo, clase y sistema de instalación.	

**REPORTE DE AVANCE CON EVIDENCIAS Y SOPORTES DEMOSTRANDO EL CUMPLIMIENTO
DE LA META Y PROYECTO:** Consolidado a nivel de Meta

MIGUEL ANGEL GIL POVEDA

Director



GONZALO SANCHEZ RODRIGUEZ

Líder estratégica

Sub Director

INFORME DE GESTIÓN ENERO A DICIEMBRE 2025.

ÁREA DE GESTIÓN, PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN, AMBIENTAL Y CIUDADANA- GPEAC.

EQUIPO GPEAC

TÉCNICO

LAURA MAYORGA

TÉCNICO

NANCY NIÑO

TÉCNICO

MAURICIO CASAS

COORDINADOR

GONZALO SÁNCHEZ

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 -INFORME AVANCE META No 72
DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA A.A.A.
EMSERCHIA E.S.P.

De acuerdo a las metas contempladas en el Plan de desarrollo Municipal 2024-2027, desde la dirección técnica operativa/ GPEAC, Se han desarrollado actividades que aportan al avance de los objetivos establecidos durante el periodo de: 01 enero a 31 de diciembre de 2025.

1. INFORMACIÓN DE LA META

Meta No: 72

Meta Producto: Diseñar e Implementar una estrategia enfocada a crear cultura ciudadana entorno a la prestación de los servicios públicos domiciliarios A.A.A.

Periodo Reportado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión del área de Gestión Participación Educación ambiental y Ciudadana GPEAC, tiene como propósito desarrollar acciones en el componente pedagógico de los programas (Programa y uso eficiente de ahorro del agua, con subprogramas (Educación ambiental en ahorro y uso eficiente del agua, verificación de tanques de abastecimiento en el municipio, programa de pérdidas de agua, apoyo y acompañamiento técnico, en el uso y reusó de aguas lluvias e implementación tecnologías de bajo consumo, programa de reconversión a tecnologías limpias en gestión de vertimientos; Manejo integral de residuos sólidos, subprogramas capacitaciones a comunidad en general sobre el manejo integral de residuos sólidos, visita a unidades técnicas de almacenamiento colectivo, Manejo de residuos Pos Consumo, manejo y disposición adecuado de llantas, manejo y disposición adecuada de luminarias, manejo y disposición adecuada de RAEE y PILAS) Acompañamiento en la recolección y manejo de los residuos sólidos orgánicos (Chía Orgánica) ,actividades que permitan apoyo en el cumplimiento de la Misión y Visión de la empresa, si como el cumpliendo con la normatividad vigente.

MARCO LEGAL

- Programa de uso eficiente y ahorro del agua revisado por la CAR mediante el informe técnico No. DRN 0225 del 1 de septiembre de 2023. Y aprobado mediante **RESOLUCIÓN DRSC No. 09237000632 de 5 DIC. 2023**
- Sentencia Rio Bogotá, metas establecidas en el plan de desarrollo Municipal: Eje territorio ambiental Educación y fortalecimiento ambiental comunitario, Dimensión ambiente natural; PEI: Disminuir el IANC (Índice de Agua no contabilizada) cumpliendo la meta propuesta y demás disposiciones legales apoyando con acciones pedagógicas, técnicas y vinculación comunitaria para fomentar actitudes positivas para un uso eficiente y responsable del recurso hídrico.
- Decreto 1575 del 2007, Artículo 10 (Responsabilidad de los usuarios); así como dar alcance a la meta 224 (Implementar una (1) estrategia para reducir y controlar las pérdidas del índice de agua no contabilizada, durante el cuatrienio) establecidas en el PDM (Plan de Desarrollo Municipal).
- Resolución 316 de 2018, artículo 8, obligaciones del generador domiciliario, – Artículo 9: Obligaciones del generador industrial, comercial y de servicios de ACU, Artículo 11- Obligaciones de los Municipios y Artículo 13-Otras Obligaciones.
- Decreto Municipal 29 de 2016 y Decreto 1077 de 2015-Ministerio de Medio Ambiente-ARTÍCULO 2.3.2.2.2.8.81. Propósitos del aprovechamiento-numeral 3).
- Resolución 2184 DE 2019-Uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones” y se adopta el código de Colores.
- Decreto 2981 del 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Resolución 1326 de 2017. Artículo 9: Obligaciones del generador industrial, comercial y de servicios de llantas usadas. Capítulo II De los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas.
- Decreto 284 de 2018 de la Gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.
- Contratos de Condiciones Uniformes de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

OBJETIVOS

- Dar cumplimiento con lo establecido en la ley 373 de 1997 referente al PUEAA, Cumplimiento al (Programa de Uso Eficiente del Recurso Agua) de la CAR, con los 7 objetivos específicos proyectados a 5 años (Vigencia 2023 – 2028), con sus correspondientes actividades y metas, así como Resolución 631 de 2015, Sentencia Río Bogotá, metas establecidas en el plan de desarrollo Municipal: Eje territorio ambiental *Educación y fortalecimiento ambiental comunitario*, Dimensión ambiente natural; meta 59 ,60 y 65,meta establecida en el PEI: Disminuir el IANC (Índice de Agua no contabilizada)cumpliendo la meta propuesta y demás disposiciones legales apoyando con acciones pedagógicas, técnicas y vinculación comunitaria para fomentar actitudes positivas para un uso eficiente y responsable del recurso hídrico.
- Reducir y minimizar la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario, dando cumplimiento a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, así como el cumplimiento de las actividades del PGIRS (Decreto municipal 29 de 2016).
- Realizar sensibilización sobre el manejo integral de residuos sólidos (MIRS) a la comunidad del municipio de Chía, mediante solicitudes o problemáticas de mal manejo de los residuos sólidos que generen inconvenientes en el momento de la recolección.
- Disminuir los puntos críticos causados por la inadecuada disposición de las llantas, luminarias y RAEE en el Municipio, dando alcance a lo establecido y a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, así como al Cumplimiento de las actividades del PGIRS aprobado meta 225 así como Plan Institucional, dando alcance a la Resolución 1326 de 2017.
- Con las capacitaciones de PUEAA reducir el consumo del líquido vital en todos los usos y estratos.

1. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – (PÚEAA)

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Dar cumplimiento con lo establecido en la ley 373 de 1997 referente al PÚEAA, en cumplimiento del informe técnico No. DRN 0225 del 1 de septiembre de 2023. De la CAR, **RESOLUCIÓN DRSC No. 09237000632 de 5 DIC. 2023** con los 7 proyectos establecidos y sus 24 metas, así como Resolución 631 de 2015, Sentencia Rio Bogotá, propuesta y demás disposiciones legales apoyando con acciones pedagógicas, técnicas y vinculación comunitaria para fomentar actitudes positivas para un uso eficiente y responsable del recurso hídrico.

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA:

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
682	2482

1.2 ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

ALCANCE: Desarrollar conforme a lo establecido en el programa de uso eficiente y ahorro del agua aprobado por la CAR **RESOLUCIÓN DRSC No. 09237000632 de 5 DIC. 2023** y cuya vigencia va del 2023 al 2028, El “Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PÚEAA)” está proyectado para el Municipio de Chía, para un periodo de cinco (5) años, que basado en la Guía de planeación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), plantea metas y actividades en el marco de 7 proyectos:

1. Reducción de pérdidas
2. Uso de aguas lluvias y reúso del agua
3. Medición
4. Incentivos tarifarios, tributarios y/o sanciones
5. Educación Ambiental
6. Tecnología de bajo consumo
7. Zonas de manejo especial

1.3 LOGROS:

- En el mes de diciembre de reunió toda la información y se envió el informe del segundo año de ejecución de PUEAA.
- Se realizaron las mesas de trabajo para definir la entrega de información y copilar y rendir informe de PUEAA a la CAR, se contó con la participación de las diferentes áreas que tiene injerencia en este
- Se está trabajando en la coordinación y recepción de la información para elaboración del informe de la segunda anualidad del PUEAA.
- En el mes de septiembre se trabaja en los temas de PUEAA más relevantes.

- Se recibió capacitación en cuanto a la estructura de PUEAA, por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
- Es mes se dio capacitación extendida a todos los estudiantes del colegio Santa María del Rio, enfocados en el PUEAA.
- Se sigue trabajando con los Conjuntos Residenciales, Las Juntas de Acción Comunal y demás comunidad el PUEAA, y en la implementación de TBC técnicas de bajo Consumo.
- Se continúa concientizando a la comunidad sobre las ventajas de instalar TBC Tecnologías de Bajo Consumo.
- Se realizaron capacitaciones a la comunidad en general, tema principal del PUEAA.
- Se realizaron visitas a edificios, conjuntos residenciales y centros comerciales concientizando en el uso eficiente y ahorro del agua, así como aclarar todas las inquietudes de los diferentes usuarios.
- Sensibilización frente a la importancia del cuidado y ahorro del recurso hídrico.

1.4 COMPROMISOS

- Desde el mes de enero concéntranos en cumplir todos los proyectos con sus respectivas metas del PUEAA.
- Llevar capacitaciones de PUEAA al mayor número de jóvenes de los colegios públicos y privados del Municipio.
- Trabajar en la revisión y recopilación de la información de todas las áreas comprometidas con el cumplimiento del instrumento para la rendición del informe del segundo año de ejecución del "PUEAA".
- Se debe continuar para el mes de julio con todas las actividades y los procesos que se llevan con los colegios públicos y privados.
- Se continúa sin descanso con la concientización en el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y el reusó del agua lluvia, para que cuando haya cambio climático tengamos la suficiente agua para no volver a las restricciones que son tan molestas para todos los actores de los servicios públicos.
- Trabajar fuerte con los niños en general, concientizándolos en el buen uso y ahorro de agua.
- Para las nuevas metas que se concertaron para año 2025, no descuidar ningún tema de interés del área de GPEAC, seguir capacitando y concientizando a la comunidad en cuanto al Uso Eficiente y Ahorro del Líquido Vital.
- Direccionar para cualquier daño donde se desperdicie el recurso hídrico
- Fortalecer las actividades para generar conciencia de ahorro
- Implementar estrategias de ahorro de agua y su uso eficiente.
- Utilización de métodos efectivos para evitar el desperdicio del recurso hídrico en los baños de los locales comerciales por parte de los usuarios.
- Trabajar en el cumplimiento a todas las metas y proyectos del PUEAA para el segundo año de ejecución.

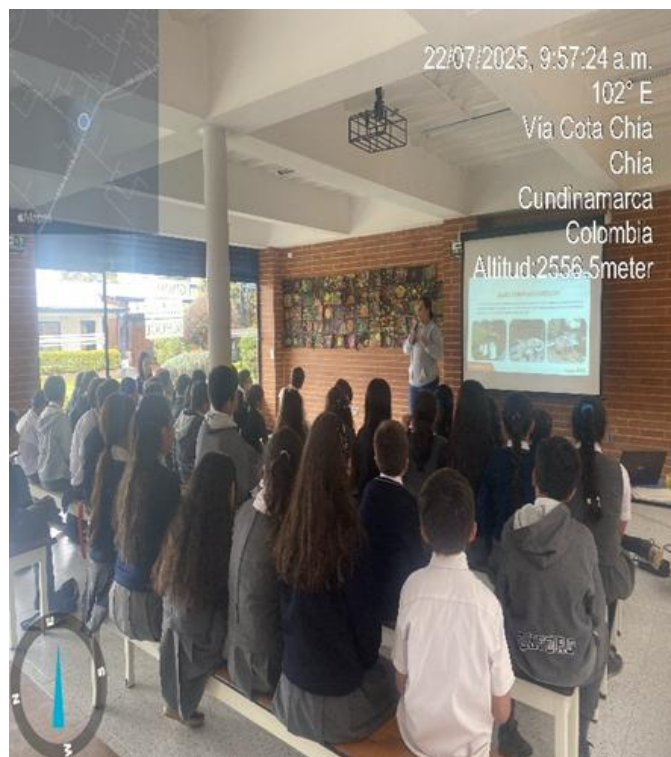
1.5 USUARIOS INTERVENIDOS

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
289	1704

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
COMERCIAL	62
OFICIAL	8
INSTITUCIONAL	96
RESIDENCIAL	112
INDUSTRIAL	11
TOTAL	289

• **SOPORTE FOTOGRÁFICO:**







1.6 ACTIVIDAD DE VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN DE SISTEMAS ABASTECIMIENTO AGUA Y SISTEMAS HIDRÁULICOS

ALCANCE: GENERAL: Cumplimiento de actividades según PÚEAA, proyecto reducción de medición y pérdidas de agua, educación ambiental con el fin de evitar que los usuarios presenten inconformidades cuando se presenten arreglos, daños, fugas, daños eléctricos, mecánicos o de cualquier tipo con las estaciones de bombeo, o el servicio de abastecimiento, así como promover en los usuarios la responsabilidad establecida en el CCU, Clausula 49, Anexo técnico, Cláusula 2- Condiciones de Acceso ,2.2 Condiciones de Acceso a los servicios, Numeral 8. *Contar con tanque de almacenamiento de agua cuando la empresa lo justifique...el volumen mínimo para viviendas, deberá ser el que supla las necesidades de consumo promedio durante 24 horas sin servicio.*

1.7 LOGROS

- Se continuo con la verificación de condiciones técnicas de tanque de almacenamiento, en locales comerciales (restaurantes) colegios y conjuntos residenciales.
- Se realizo visitas en el mes de octubre a locales comerciales, resaltando la importancia del correcto almacenamiento y reusó del líquido vital.
- charla en el área operativa en diseño de sistemas de recolección, almacenamiento y uso de aguas lluvias.
- Continuar con la verificación de condiciones técnicas de tanque de almacenamiento, en locales comerciales (restaurantes) colegios y conjuntos residenciales.
- Propuestas de mejora para garantizar la potabilidad del agua del tanque de almacenamiento.
- Reconocimiento de la importancia del lavado y mantenimiento del tanque de almacenamiento.
- Se realiza revisión del certificado de lavado del tanque.
- Se identificó que muchos conjuntos cuentan con tanque de aguas lluvias la cual usan para lavado de fachadas y riego de plantas.

1.8 COMPROMISOS

- En el mes de enero 2026, aumentar las visitas y concepto técnico revisión de sistemas abastecimiento agua y sistemas hidráulicos.
- Continuar con el proceso de resaltar la importancia de la higiene es estos sistemas de abastecimiento.
- En las actividades que se están desarrollando en los colegios públicos y privados, vamos a insistir en la importancia de hacer limpieza a los tanques de almacenamiento de agua potable.
- Continuar con los seguimientos al buen mantenimiento de los tanques de almacenamiento y apoyar las acciones pedagógicas sobre el tema.
- Seguimiento al lavado de tanque según última fecha.
- Mantener el tanque de almacenamiento en condiciones óptimas para garantizar la calidad del agua.
- Realizar el lavado del tanque cada 6 meses.

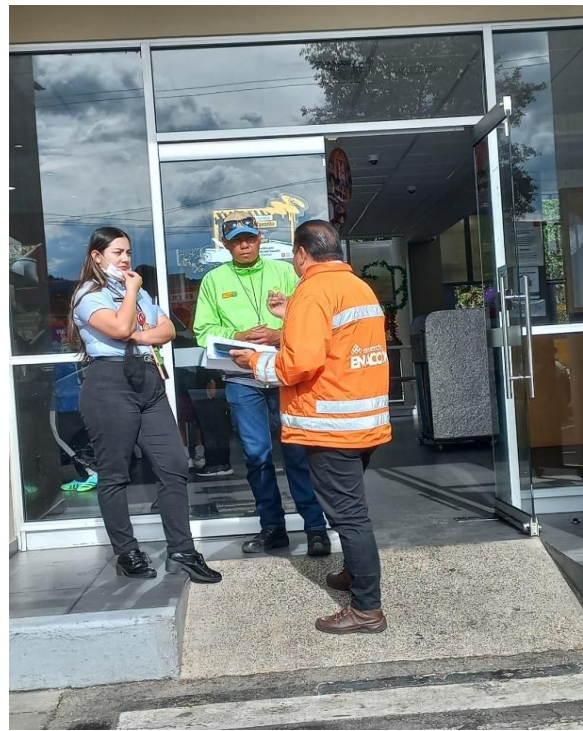
- Continuar con las recomendaciones en el lavado técnico de almacenamiento de agua potable y apoyar en la identificación de fugas en el sistema hidráulico de los colegios.
- Mantener el tanque de almacenamiento de agua potable en perfecto estado, así como lavarlo cada seis meses y contar con certificado.
- Recircular el agua de los tanques de aguas lluvias para controlar la proliferación de bacterias.

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
53	76

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
COMERCIAL	13
RESIDENCIAL	35
EDUCATIVO	5
TOTAL	53

• **SOPORTE FOTOGRÁFICO:**







1.8 ACTIVIDAD DE VISITA TÉCNICA PERA REVISIÓN DE SISTEMAS DE VERTIMIENTOS – REVISIÓN DE DISPOSICIÓN DE ACEITES DE COCINA USADO.

ALCANCE:

Lograr la correcta disposición de aceites usados de cocina , así como las aguas residuales de las diferentes actividades de nuestros usuarios residenciales, comerciales institucionales, oficiales y especiales del municipio, dando alcance a la resolución 316 de 2018, artículo 8, obligaciones del generador domiciliario, – Artículo 9: Obligaciones del generador industrial, comercial y de servicios de ACU, así como la presentación del programa de aceites usados que Emserchía E.S.P. maneja en convenio con Gestor Autorizado, cumplimiento a la normativa Resolución 0316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

- SENTENCIA RIO BOGOTÁ: T-204 de 2003: lograr la descontaminación del RÍO BOGOTÁ y SUS AFLUENTES de que, por industrias cargadas de sustancias químicas grasas, aceites, y plásticos, Indicó que el municipio vierte sus aguas usadas.
- Resolución 631 de 2015, Sentencia Rio Bogotá.

1.09 LOGROS

- Se entregó a GREENFUEL COLOMBIA el día 18 de diciembre 22 Kilogramos de ACU, para su disposición final.
- En el mes de octubre se empieza con las visitas y revisión de sistemas de vertimientos en restaurantes del sector del parque Ospina Pérez.
- Se realiza revisión de sistemas de vertimientos en restaurantes como McDonald's, Dulcinea, KFS.
- Se realiza jornada de recolección de ACU en la empresa el día 19 de septiembre de 2025, donde se decepcionan 74.4 litros.
- Se sigue insistiendo a los establecimientos comerciales que no cuentan con la respectiva trampa de grasas y se dio las indicaciones de este cumplimiento, se hará seguimiento a ellos.
- Cada vez se va concientizando a la comunidad de la disposición final que se debe dar a ACU.
- Se continúa recogiendo el ACU residencial.
- Revisión de certificado de disposición adecuada de aceite de cocina usado ACU.
- Socialización de la norma vigente Res 316/2018.
- Se concientiza a la comunidad en todas las capacitaciones, del daño que le hacemos a al medio ambiente y las fuentes hídricas cuando disponemos el aceite de cocina usado en las tuberías de alcantarillado.
- Se logró identificar locales comerciales donde no se estaba realizado el correcto manejo y disposición en los sistemas de vertimientos, escalando la problemática a la secretaria de salud para su conocimiento y fin pertinente.

1.10 COMPROMISOS

- En el año 2026 continuar decepcionando la mayor cantidad de ACU residencial, entregar al gestor para su correcta disposición final, así evitar que este residuo contamine el medio ambiente.
- Luego de la jornada de recepción de ACU realizada en la Empresa, se continúa decepcionando el ACU que los usuarios residenciales alleguen a la Empresa.
- Se tiene programado para el 19 de septiembre realizar jornada de recolección de ACU en la Empresa.
- Se sigue recibiendo el aceite de cocina usado (ACU) residencial y se entrega al gestor para su correcta disposición final.
- Se está programando una nueva jornada de recolección de ACU.
- Seguir concientizado a la comunidad del daño que le hacemos al medio ambiente y las fuentes hídricas cuando disponemos el aceite de cocina usado en las tuberías de alcantarillado.
- Capacitar y concientizar a los estudiantes de los colegios públicos y privados sobre la importancia del correcto manejo de ACU.
- Continuar en el año 2025 con la capacitación del correcto manejo del Aceite de Cocina Usado.
- Verificación de certificados de gestor autorizado.

- Verificar almacenamiento temporal adecuado para disposición final.
- Generar seguimiento al buen manejo de aceite de cocina usado por parte de los usuarios.
- Realiza seguimiento a los hallazgos del incorrecto manejo y disposición en los sistemas de vertimientos.

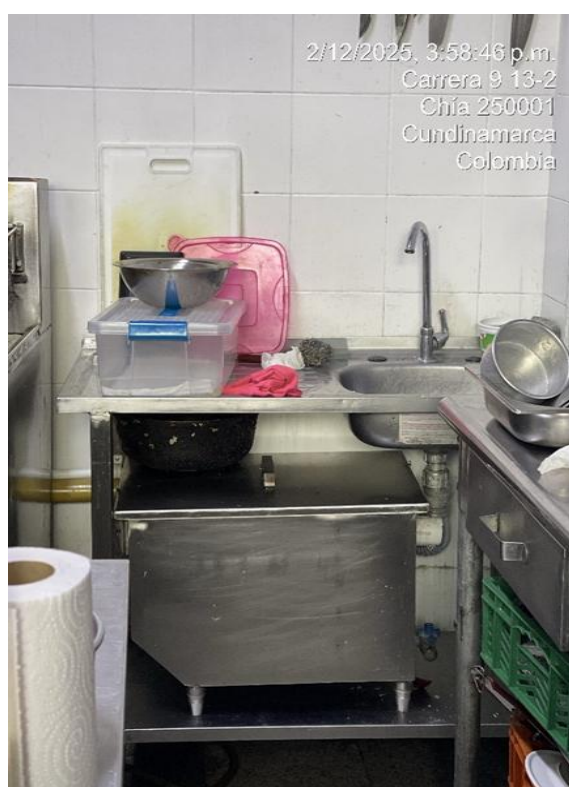
1.11 USUARIOS INTERVENIDOS

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
258	325

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
COMERCIAL	132
RESIDENCIAL	114
INDUSTRIAL	7
EDUCATIVO	5
TOTAL	258

1.12 SOPORTE FOTOGRÁFICO





1.13 PROYECTO: APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, EN EL USO Y REUSO DE AGUAS LLUVIAS E IMPLEMENTACIÓN TECNOLOGÍAS DE BAJO CONSUMO.

ALCANCE GENERAL: Implementar las acciones proyectadas en el PÚEAA de EMSERCHIA comprometiendo a los usuarios con el cumplimiento de los derechos y deberes, así como las reformas normativas del ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, y contribuir al ahorro y optimización del recurso hídrico y la meta 224 (Implementar una (1) estrategia para reducir y controlar las pérdidas del índice de agua no contabilizada, durante el cuatrienio) establecida en el PDM (Plan de Desarrollo Municipal)

LOGROS:

- En el mes de enero de 2026, continuar sensibilizando a la comunidad en la importancia de implementar tecnologías de bajo consumo, en las residencias y en los locales comerciales.
- En el mes de octubre se realiza visitas y capacitaciones a restaurantes como la Finca de Rigo a mas de 30 empleados resaltando la importancia de implementar tecnologías de bajo consumo (TBC).
- Se realiza revisión que restaurantes como McDonald's, Dulcinea, KFS, utilicen Tecnologías de Bajo Consumo.
- Este mes se hizo seguimientos de uso de aguas lluvias a lavaderos de vehículos y se verifico su cumplimiento.
- Se sigue trabajando con los Conjuntos Residenciales, Las Juntas de Acción Comunal y demás comunidad en la importancia de la implementación de TBC Técnicas de Bajo Consumo.
- Este mes se visitaron locales comerciales de la zona urbana, insistiendo de la importancia de la implementación de TBC, Tecnologías de bajo Consumo.
- Sigue siendo un éxito el trabajo con los colegios públicos y privados en el año 2025.
- Socialización en general para el apoyo pedagógico en actividades de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.
- Capacitar y concientizar en la utilización e implementación de TBC, Tecnologías de Bajo Consumo.
- Llegar a más ciudadanos incluyendo a los niños del Municipio con la concientización del uso eficiente y ahorro del agua basados en las nuevas tecnologías.
- Se capacito y se dios a conocer las nuevas tecnologías para el ahorro del agua, tales como grifos, duchas, inodoros etc.

COMPROMISOS

- En el 2026 Continuar visitando locales comerciales como restaurantes, invitarlos e incentivarlos a que utilicen Tecnologías de Bajo Consumo.
- Capacitar a jóvenes de los colegios públicos y privados del municipio, en la importancia de la implementación de TBC Técnicas de Bajo Consumo.
- Se realiza visitas contantes a los lavaderos de vehículos para que cumplan con las normas de uso, especial menta a las que trata el PUEAA.
- Continuar capacitando a grupos poblacionales en la importancia de la implementación de TBC, Tecnologías de bajo Consumo.
- Continuar con las visitas tanto comerciales como residenciales en la concientización de la utilización tecnologías para el ahorro del agua.

- Incentivar a toda la comunidad la importancia de implementar las nuevas tecnologías para el ahorro del agua, tales como grifos, duchas, inodoros etc.
- Continuar con las actividades de concientización en cuanto al PÚEAA en cada uno de los colegios públicos y privados del Municipio.
- Acompañamiento pedagógico en el tema de TBC y aguas lluvias
- En lo posible optar por el uso de nuevas tecnologías para el uso eficiente y el ahorro de agua.
- Dar a conocer a la comunidad que con una pequeña inversión en nuevas tecnologías de bajo consumo de agua se verá reflejado en reducción de facturas.

USUARIOS INTERVENIDOS

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
82	377

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
RESIDENCIAL	25
EDUCATIVO	6
COMERCIAL	49
INDUSTRIAL	2
TOTAL	82

SOPORTE FOTOGRÁFICO:







2 PROGRAMA: CHÍA ORGÁNICA

OBJETIVO: Implementar el Programa de Chía Orgánica de manera gradual a sectores urbanos o de expansión urbana seleccionados para la recolección diferenciada de los residuos orgánicos y aportar en reducir y minimizar la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario, dando cumplimiento a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal: y al cumplimiento de las actividades del PGIRS (Decreto Municipal 29 de 2016 y Decreto 1077 de 2015-Ministerio de Medio Ambiente-ARTÍCULO 2.3.2.2.8.81. Propósitos del aprovechamiento-numeral 3), Resolución 2184 DE 2019- Uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones” y se adopta el código de Colores. (Verde para residuos orgánicos aprovechables), Blanco para residuos aprovechables (Plástico, Vidrio, Metales, Multicapa, Papel y Cartón), Negro para Residuos No Aprovechables, Meta PDM 226 (Implementar una (1) estrategia para ampliar el servicio de aseo, durante el cuatrienio)

2.1.1 ALCANCE GENERAL: Generar estrategia significativa para implementar la separación recolección y disposición de los RSO (Residuos Sólidos Orgánicos) en el municipio de Chía de manera gradual a sectores urbanos, rurales o futuras expansiones urbanas o rurales seleccionados para la recolección diferenciada de los residuos orgánicos, de acuerdo con la capacidad e infraestructura con la que cuente EMSERCHIA E.S.P. para el desarrollo del proyecto.

2.1.2. LOGROS:

- Se sigue realizando el seguimiento a la ruta orgánica.
- Se visitó planta de tratamiento de residuos orgánicos Control Ambiental de Colombia en el Municipio de Facatativá, donde se conoció todo el proceso que se les realiza a estos residuos.
- Apoyo total al proceso de la implementación del convenio para la disposición final de los Residuos Orgánicos
- Continuar con el seguimiento a rutas Orgánicas en Mercedes de Calahorra, Nuevo Milenio, Flores 1,2 y 3, el Cairo y 20 de julio.
- Recalcar a los usuarios como es la correcta separación en la fuente de los Residuos orgánicos.

2.1.3. COMPROMISOS

- Contribuir en todo lo necesario para la implementación del nuevo convenio para poder continuar con este importante programa de disposición final de RSO.
- Capacitar y concientizar a los grandes productores de RSO.
- Capacitar y concientizar a los estudiantes de los colegios públicos y privados sobre la importancia la correcta separación en la fuente de los RSO.
- Continuar con la sensibilización a los usuarios para que entreguen sus residuos pese a no prestarse la ruta de manera continua
- Prestar la ruta de recolección de manera diferenciada ya que en ocasiones no se cumple con esta ruta
- Cumplir la ruta establecida en los sectores por parte del área de Aseo.

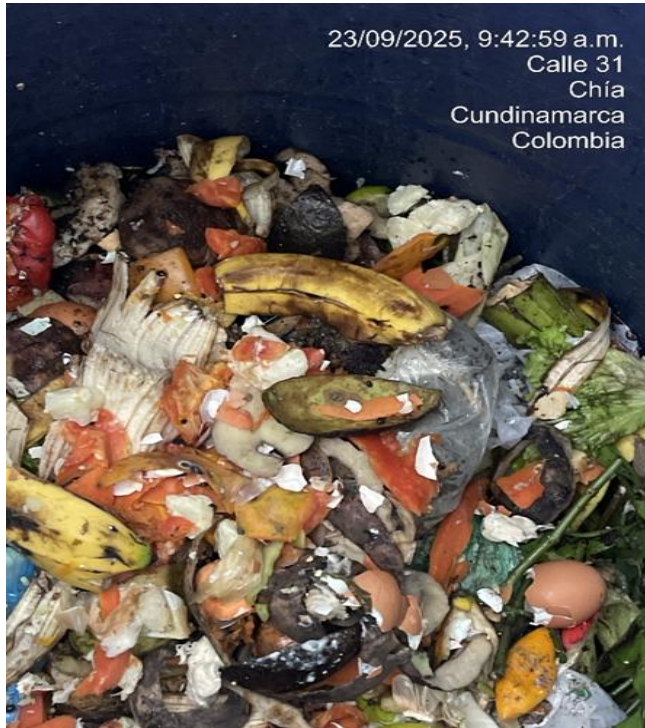
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA:

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
159	173

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
RESIDENCIAL	144
COMERCIAL	13
OFICIAL	2
TOTAL	159

SOPORTE FOTOGRÁFICO:





3 PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO: Reducir y minimizar la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario, dando cumplimiento a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, así como el cumplimiento de las actividades del PGIRS aprobado.

ALCANCE: Generar estrategia de sensibilización significativa para implementar la separación selectiva, recolección y disposición de los residuos sólidos en el municipio de chía haciendo uso del programa Chía orgánica y lo establecido dentro del PGIRS (Decreto Municipal 29 de 2016) y normativa vigente. (Resolución 2184 DE 2019-Uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”

Y se adopta el código de Colores. (Verde para residuos orgánicos aprovechables), Blanco para residuos aprovechables (Plástico, Vidrio, Metales, Multicapa, Papel y Cartón), Negro para Residuos No Aprovechables.

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA:

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
1493	2400

3.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES A COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

ALCANCE: Realizar sensibilización sobre el manejo integral de residuos sólidos (MIRS) a la comunidad del municipio de Chía, mediante solicitudes o problemáticas de mal manejo de los residuos sólidos que generen inconvenientes en el momento de la recolección.

3.2 LOGROS:

- En el mes de diciembre se visitaron varios conjuntos residenciales, resaltando la resolución 2184/2019 Código de colores y la importancia de la separación de los residuos desde la fuente.
- En el mes de octubre se realiza visitas y capacitaciones a restaurantes como la Finca de Rigo a más de 30 empleados, resaltando la resolución 2184/2019 Código de colores y la importancia de la separación de los residuos desde la fuente.
- Se realiza puerta a puerta en las obras que adelanta la Empresa y en diferentes sectores del Municipio, recordando las frecuencias y horarios de recolección, la importancia de la separación en la fuente y el correcto Manejo Integral de los Residuos.
- Se cumplió con la capacitación en MIRS a un gran número de personas en este mes.

- Se dictó capacitación a algunos comerciantes el Municipio del tema “MIRS” Manejo Integral de Residuos Sólidos, el día 10 de julio de 2025.
- Se sigue trabajando con los Conjuntos Residenciales, Las Juntas de Acción Comunal y demás comunidad en las capacitaciones y el correcto Manejo Integral de los Residuos Sólidos MIRS.
- En el mes de junio se realizó socialización puerta a puerta sobre el correcto manejo integral de los residuos sólidos MIRS y se recordó los horarios y frecuencias de recolección de los residuos ordinarios en los sectores del Colegio Stella Matutina, Vereda Fagua Los Aldana, Barrio el Cairo.
- Se capacito a funcionarios de la Universidad de Cundinamarca y del Conjunto Residencial Santa Ana, en el MIRS.
- en el mes de mayo se visitaron locales comerciales de la zona urbana, dando a conocer la resolución 2184/2019, “Código de Colores”, y el correcto manejo de los Residuos Sólidos MIRS.
- Se continuó puerta a puerta en todos los sectores donde se adelantan obras de Acueducto y Alcantarillado, acerca de la importancia de la adecuada separación de residuos sólidos desde la fuente, y donde se dispondrán estos residuos mientras se realiza las obras.
- Generar espacios donde se le explica al usuario que debe separar los residuos adecuadamente en las frecuencias y horarios establecidos.
- Capacitar a la comunidad en conocimiento y correcta disposición de los residuos peligrosos (aguas, cuchillas y heces de mascotas)

3.3 COMPROMISOS

- Continuar realizando puerta a puerta por todos los sectores del Municipio recordando los horarios y frecuencias de la recolección de los residuos ordinarios por parte de Emserchia E.S.P., para evitar que se dispongan en otros horarios y se generen puntos críticos y desordenes de residuos, contaminación ambiental y el deterioro del medio ambiente.
- Se ha realizado puerta a puerta en varios sectores del municipio para socializar y concientizar a la comunidad sobre el correcto manejo de los residuos sólidos.
- Continuar capacitando a grupos poblacionales en el manejo Integral de los Residuos Sólidos MIRS
- Llegar a más locales comerciales de la zona Urbana y rural con las capacitaciones de MIRS y recordar la resolución 2184/2019.
- No bajar la guardia en los siguientes meses enfocándonos en la concientización en la Manejo integral de los Residuos Sólidos.
- Trabajar fuerte con los niños en general, concientizándolos en el Manejo integral de los Residuos Sólidos.
- Capacitar y concientizar a los estudiantes de los colegios públicos y privados sobre la importancia del Correcto Manejo de los Residuos Sólidos.
- Continuar en los siguientes meses con la identificación, erradicación y realizar seguimiento a un gran número de puntos críticos en el área de cobertura de aseo en el municipio.
- Cumplir con la adecuada separación de residuos, código de colores.
- Realizar una correcta separación de residuos en la fuente.
- Reconocer el impacto negativo que genera omitir la separación de residuos.
- Implementar estrategias que permitan la creación de hábitos de correcta separación de Residuos.

- Cada día llegar a más ciudadanos incluyendo a los niños como eje fundamental de concientización y compromiso.
- Que la comunidad conozca todo sobre el tema de residuos sólidos tales como aprovechables, orgánicos, ordinarios, especiales y peligrosos.

3.4 USUARIOS INTERVENIDOS

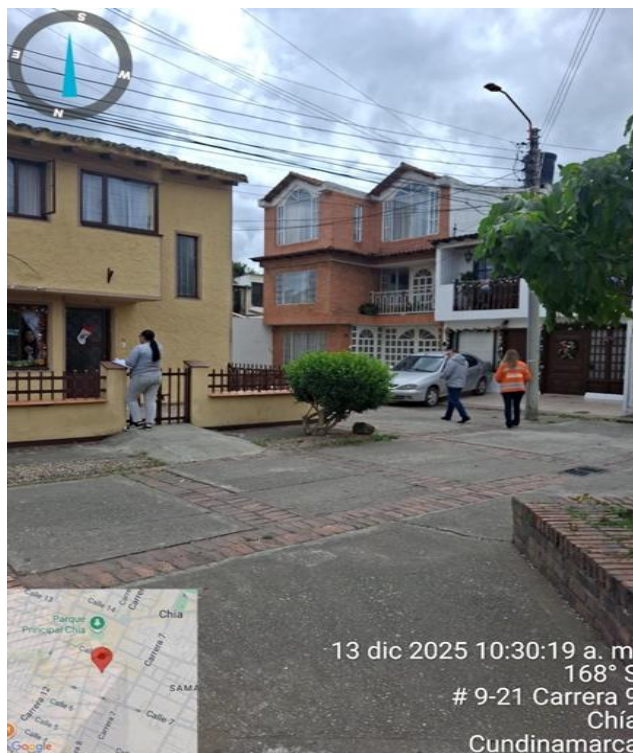
ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
1148	2021

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
COMERCIAL	401
RESIDENCIAL	700
EDUCATIVO	42
OFICIAL	5
TOTAL	1148

SOPORTE FOTOGRÁFICO:







3.5 VISITA A UNIDADES TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO COLECTIVO (UTAC)

ALCANCE: Desarrollar visitas técnicas a los usuarios del municipio de chía para verificar las condiciones establecidas en el decreto 2981/13, decreto 1077 de 2015, RESOLUCIÓN 2184 DE 2019- Uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones” y se adopta el código de Colores. (Verde para residuos orgánicos aprovechables), Blanco para residuos aprovechables (Plástico, Vidrio, Metales, Multicapa, Papel y Cartón), Negro para Residuos No Aprovechables

3.6 LOGROS:

- Se realiza revisión de la UTAC a restaurantes como McDonald's, Dulcinea, KFS, y se realizan recomendación de separación en la fuente.
- Se hizo la visita y se entregó la resolución de las características que debe tener la construcción de la UTAC en el Conjunto Residencial Pinares de Covivienda II, Barrio Mercedes de Calahorra.
- Se asesora, revisa y se dan las características de la construcción y el correcto mantenimiento de las UTAC.
- Se visito el conjunto residencial los Tulipanes y se les capacito sobre el correcto manejo de los residuos y se les día las indicaciones de que construyan su propia UTAC.
- Implementación de buenos hábitos para mantener la UTAC en condiciones óptimas de higiene y aseo.
- UTAC destacadas por el buen manejo integral de residuos sólidos.

3.7 COMPROMISOS

- En el mes de enero de 2026, revisar la mayor cantidad posible de las UTAC de los Conjuntos Residenciales, que cumplan con las características requeridas.
- Para el año 2025, realizar seguimiento a las UTAC de los colegios del Municipio.
- Realizar las adecuaciones en las recomendaciones técnicas dejadas en la visita.
- Garantizar el orden y limpieza de la UTAC.
- Que las UTAC sean sinónimo de limpieza y no de desaseo.
- Lograr que todos los residuos sólidos de la UTAC estén separados desde la fuente.
- Revisar la posibilidad por parte del área de aseo de implementar contenedores plásticos.
- Disponer los residuos de una manera organizada y separada al igual que garantizar la entrega de los mismos.

3.8 USUARIOS INTERVENIDOS

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
65	70

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
COMERCIAL	6
RESIDENCIAL	57
EDUCATIVO	2
TOTAL	65

3.9 SOPORTE FOTOGRÁFICO:







3.10 ACTIVIDAD DE ATENCIÓN, Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS:

ALCANCE: Generar estrategia de sensibilización significativa para implementar la separación recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos en el municipio de Chía lo establecido dentro del PGIRS establecido Acuerdo 29 de 2016 y normativa vigente, PROGRAMA 6: APROVECHAMIENTO (SMA-OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – EMSERCHÍA E.S.P) PROYECTO14: ESPACIO PÚBLICO SIN PUNTOS CRÍTICOS.

ACTIVIDAD 39: A1-Escogencia de puntos críticos a ser intervenidos por recurrencia.

ACTIVIDAD 40: A2: Diseño de estrategias comunicativas y educativas.

ACTIVIDAD 41: Implementación de acciones en zonas de influencia de puntos críticos según la tipología para garantizar la sostenibilidad. –

ACTIVIDAD 42: Evaluación de estrategias y recomendaciones, **Decreto** 1077 de 2015, Título 2 Servicio Público de Aseo, Artículo 2.3.2.2.2.16 OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO.

3.11 LOGROS:

- En el mes de diciembre con el área de aseo se han realizado campañas de recolección de puntos críticos y estos se han disminuido en un gran porcentaje.
- Con el apoyo del área de aseo se han realizado campañas de recolección de puntos críticos y estos se han disminuido en un gran porcentaje.
- Después de un largo proceso y conciliaciones con la comunidad, se logra erradicar punto crítico ocasionado por una canasta ubicada sobre la chuqua en el sector San Miguel de la vereda de Fagua.
- Se realiza ruta y seguimiento a diario de todos los puntos críticos del municipio, donde se localizan (escombros, colchones, muebles).
- Se logra erradicar el punto crítico en el restaurante las Hamacas vía Chía – Cota, aunque se debe hacer seguimiento porque este punto llevaba mucho tiempo.
- Se erradica punto crítico en la vereda Bojacá sector el paraíso, la ruta de aseo cubrirá más servidumbres en la recolección de los residuos ordinarios.
- Continuar en los siguientes meses con la identificación, erradicación y realizar seguimiento a un gran número de puntos críticos en el área de cobertura de aseo en el municipio.
- Identificación por parte usuario, se genera espacio para sensibilizar en la adecuada disposición de residuo sólido ordinario y de residuos especiales.
- Trabajo en equipo con el área de aseo para así lograr erradicar del todo los puntos críticos.
- Apoyo al área de aseo generando órdenes de trabajo.
- Identificación de punto donde los usuarios arrojaron muebles y basura, informando al personal de aseo para su correcta disposición.
- Apoyar a la operación en identificación de puntos críticos.
- Generar seguimiento en la erradicación de los puntos críticos.
- Fortalecer los diferentes sectores para disminuir y mejorar la cultura ciudadana.

3.12 COMPROMISOS

- Continuar en el mes de enero de 2026, identificando y erradicando la mayor cantidad de puntos críticos en el Municipio.
- Para el año 2025, disminuir en un 90% la aparición de nuevos puntos críticos que contaminan el medio ambiente de diferentes maneras.
- No bajar la guardia en cuanto a esta problemática que contamina en un alto grado el medio ambiente.
- Realizar seguimiento a puntos críticos para garantizar su erradicación.
- Solicitar la recolección de colchones, muebles, poda y escombro a la empresa de Servicios públicos de Chía.
- Erradicar los puntos críticos en el menor tiempo posible para que la problemática no se salga de control.
- Capacitaciones Continuas de concientización de la disposición de residuos especiales.
- Dar a conocer a la comunidad las alternativas eficientes que tiene Emserchia
- para el correcto manejo de los residuos especiales.

3.13 USUARIOS INTERVENIDOS

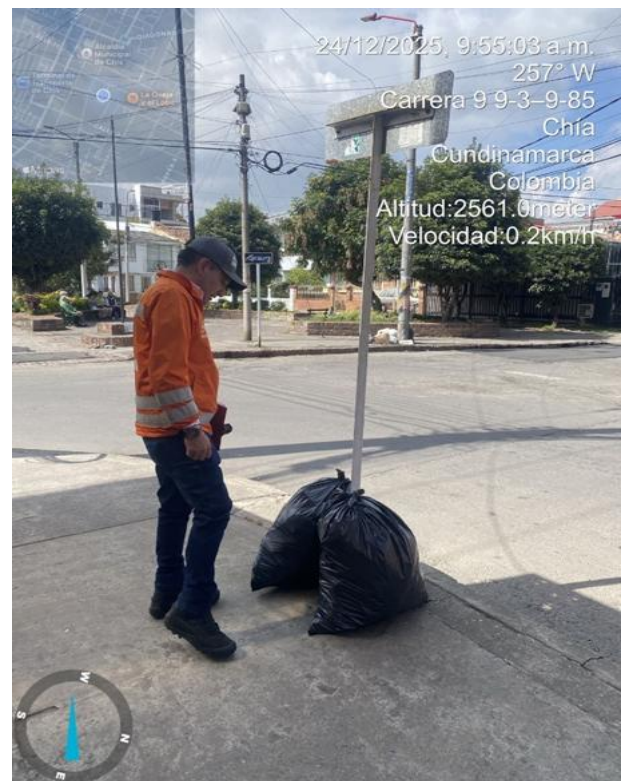
ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
280	309

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
COMERCIAL	14
OFICIAL	175
RESIDENCIAL	84
EDUCATIVO	7
TOTAL	280

SOPORTE FOTOGRÁFICO:





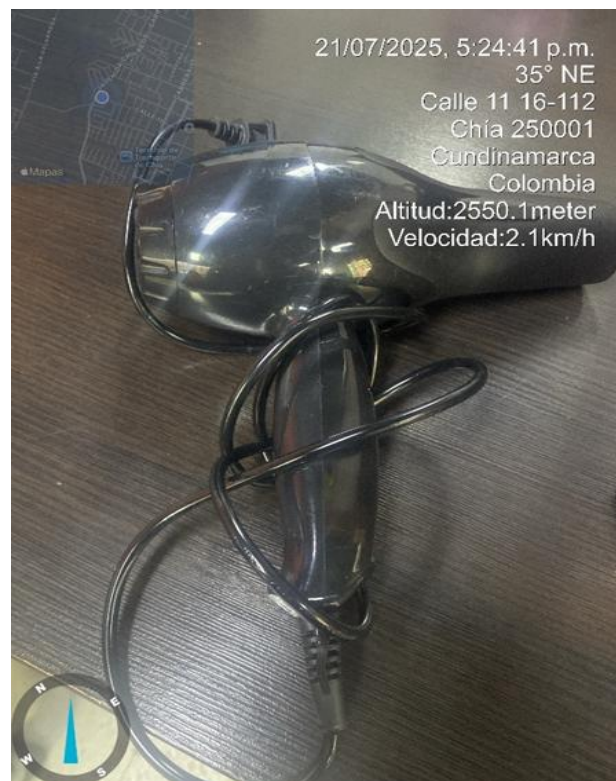


4 PROGRAMA: MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS POST CONSUMO.

OBJETIVO: Disminuir los puntos críticos causados por la inadecuada disposición de las llantas, luminarias y RAEE en el Municipio, dando alcance a lo establecido y a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, así como al Cumplimiento de las actividades del PGIRS aprobado y el Plan Institucional, dando alcance a la Resolución 1326 de 2017. Artículo 9: Obligaciones del generador industrial, comercial y de servicios de llantas usadas. Capítulo II De los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas. Artículo 6 y 7, así como generar estrategias para minimizar el impacto negativo por la disposición inadecuada de estos residuos, apuntando a la disminución de puntos críticos y garantizando una disposición adecuada y responsable con el medio ambiente.

SOPORTE FOTOGRÁFICO:







4.1 MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LLANTAS, RAES Y PILAS.

ALCANCE: Diseñar e implementar estrategia pedagógica y responsable en la disposición y almacenamiento de los RAEE y pilas, aportando en el cumplimiento del decreto 284 de 2018 de la *Gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE* “así como dar cumplimiento a las metas PGIRS, trabajando de la mano con las Instituciones Educativas, las Empresas interesadas y juntas de acción comunal, donde se brindará asistencia técnica para promover estrategias interinstitucionales que apoyen los indicadores de disminución de huella de carbono, hídrica y ecológica.

4.2 ACTIVIDADES Y USUARIOS INTERVENIDOS

ACTIVIDADES	USUARIOS INTERVENIDOS
288	557

TIPO DE USUARIO INTERVENIDO	CANTIDAD
COMERCIAL	171
INDUSTRIAL	6
RESIDENCIAL	101
OFICIAL	10
TOTAL	288

TOTAL, ACTIVIDADES REALIZADAS 2025.	TOTAL, USUARIOS INTERVENIDOS 2025.
2622	5612



Gonzalo Sánchez Rodríguez
Coordinador GPEAC.